

Arturo Eduardo Macías Campos, así como las de la moral, SOLAR PRO a través del C. Alejandro Chaparro , mismas que se transcriben, el cual se pone a la vista de los miembros del comité y licitantes presentes

Se da lectura a continuación:

El Lic. Héctor Ontiveros Ríos da respuesta a la pregunta:

SOLICITUD DE ACLARACIONES

PROVEEDOR 1

1. GENERAL.- Se acepta presentar fichas técnicas, catálogos, etc. del equipo a ofertar en idioma ingles para información más detallado del producto?

R.- El idioma deberá presentarse en español, únicamente por cuanto hace a las certificaciones podrán presentarse en el idioma inglés.

2. GENERAL.- Considerando que en el Anexo Técnico la mayoría de los términos enlistados son anglicismos, provienen del idioma inglés, son tecnicismos ó acrónimos del idioma inglés, solicitamos que los folletos ó catálogos se puedan presentar en idioma inglés ó en español, indistintamente. Agradecemos se nos permita presentar en algunas partidas folletos en ingles ya que el fabricante no los maneja en español ¿acepta nuestra solicitud?

R.- El idioma de las características como se presenta en el anexo técnico deberá ser en español.

3. GENERAL.- Algunos productos sus fichas técnicas del fabricante en PDF están en inglés, se nos permite presentar fichas técnicas en este idioma? Gracias

R. Traducir al español.

4. Se solicitan las bases en archivo editable Word, excel, etc, nos las pueden enviar en estos formatos de Microsoft? Por favor, gracias

R. Si, favor solicitarlo al correo hontiveros.upnech.edu.mx

5. La requirente no especifica capacidad ni cantidad de inversor(es), ¿podrían establecer la cantidad de inversores, o al menos rango de Kwp para ofertar?, es decir inversores de 6, 10, 20, 30, etc. kwp.

R. El dimensionado del sistema Fotovoltaico que se instalará en cada una de las instalaciones determinará la capacidad y cantidad de los inversores, para lo cual la convocante proporcionará recibos de consumo de la CFE para que se determine según sus cálculos en su proyecto. Por lo anterior la potencia del inversor dependerá de la potencia de los paneles solares y de la demanda eléctrica del servicio, por lo que este equipo deberá de cubrir dicha demanda.

6. ¿Podrían aclarar el lugar de instalación de los inversores en edificio o será elegido por el licitante?

R.- La ubicación de los inversores en cada uno de los edificios será elegido por el licitante, considerando las siguientes recomendaciones:

El inversor debe instalarse sobre una superficie sólida.

inversor no debe montarse sobre materiales de construcción que sean inflamables.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
UPNECH/LP/009/2023

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 7 de septiembre del 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, ubicada en la calle Ahuehuate No.717, Col. Magisterial Universidad de esta Ciudad, encontrándose presente el Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité; Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos, Secretario, la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, el Lic. Jorge Domínguez Cordero, Vocales del Comité así como la C.P. Sagrario Navarro Melchor, en representación del Órgano Interno de Control y el Ing. Gerardo Acosta, en representación del área usuaria.

Se hace constar que se encuentran presentes los C. Víctor Lucero Caudillo, de I moral TOTAL PLAY S.A.P.I, así mismo se encuentran presentes, los ING. JOSE LUIS ESPARZA CORRAL, GABRIEL ANGEL MILLAN CABALLERO, JOSÉ GUADALUPE RUIZ MANJARREZ, en calidad de observadores miembros de la AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO.

Acto seguido, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública presencial número **UPNECH/LP/009/2023** al "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE SISTEMA DE PANELES SOLARES GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SISTEMA FOTOVOLTAICO) solicitado para las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, haciendo constar que se encuentran presentes en el proemio descrito previamente, se da uso de la voz C. Víctor Lucero Caudillo

Preguntas :

1.- Necesitaríamos los recibos de las ubicaciones

R.- se proporcionará los últimos tres meses de recibos de luz

2.- tienen planeado algún lugar específico para montar la instalación de los paneles

R.- están planificados para que se realice en techos

3.- Se tiene un solo recibo por Unidad.

R.- se proporcionarán en razón de la emisión del servicio.

En uso de la voz, la Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez. aclara que los tiempos de entrega se encuentran en las bases.

No es su deseo realizar más preguntas, o solicitud de aclaración diversa así mismo se manifiesta que se cuenta con preguntas enviadas por correo electrónico a la dirección hontiveros@upnech.edu.mx, las cuales se anexan a la presente, recibido en fecha 6 de septiembre del 2023, de la moral BYTE COMPUTACIÓN a través del Ing.



La temperatura ambiente del lugar debe encontrarse entre los 0 y los 55 grados centígrados para garantizar en todo momento su perfecto funcionamiento.

Situar el inversor a una altura tal que favorezca con ello la lectura de la pantalla LCD.

La posición recomendable es en la pared y de manera vertical.

Su instalación deberá de garantizar una distancia suficiente con otros objetos para que exista una buena ventilación para la disipación de calor.

La instalación deberá de contar con un espacio suficiente para las maniobras necesarias.

El inversor deberá estar ubicado a una distancia recomendable del arreglo del sistema fotovoltaico así como lo mas cercano posible al centro de carga, la ubicación podrá ser definida durante la visita técnica al sitio.

7. En el anexo técnico, no indican la cantidad de paneles solares requeridos, Le pedimos a la convocante indique dicho Dato, para que sea definido por ustedes y todos los licitantes coticen la misma cantidad. No nos había tocado en ninguna licitación anterior de sistemas fotovoltaicos que la licitante no estableciera la cantidad de paneles.

R. El dimensionado del sistema fotovoltaico a instalar estará sujeto en relación a la demanda y consumo de energía de cada servicio a mejorar, por consiguiente, la cantidad de paneles será de acuerdo a la propuesta técnica que cada licitante proyecte (se proporcionará recibo de consumo de CFE).

7.1 Si la respuesta de la pregunta 5 es No, entonces, le pedimos a la licitante proporciones la información necesaria (Recibos de la CFE) para poder realizar el cálculo correcto de la cantidad de paneles solares para cada ciudad.

R.- Se le proporcionará al licitante recibos correspondientes de consumo de energía de la CFE.

7.2 Pedimos a la convocante por favor, Si no define la cantidad de paneles solares, entonces defina la cantidad de horas irradiación solar para que la cantidad de paneles solares resulte igual para todos los competidores. En el estado de chihuahua se toman entre 5 y 6 horas de irradiación solar promedio anual diarias, entonces si un competidor realiza el cálculo con 6 horas y otro con 5 la cantidad de paneles por 6 horas será menor que la cantidad de paneles por 5 horas, recomendamos que el cálculo se realice tomando 5 horas día para estimar la cantidad de paneles solares y así todos los competidores oferten la misma cantidad.

R.- El criterio técnico es a discreción de licitante a fin de presentar la propuesta más optima, tomando en cuenta la georeferencia de cada sitio.

8. ¿A qué distancia se encuentra el lugar de colocación del inversor solar al centro de carga principal o subestación de donde se alimentará el inversor?

R. La ubicación de los inversores en cada uno de los edificios será elegido por el licitante, considerando las siguientes recomendaciones:

El inversor debe instalarse sobre una superficie sólida.

El inversor no debe montarse sobre materiales de construcción que sean inflamables.

La temperatura ambiente del lugar debe encontrarse entre los 0 y los 55 grados centígrados para garantizar en todo momento su perfecto funcionamiento.

Situar el inversor a una altura tal que favorezca con ello la lectura de la pantalla LCD.

La posición recomendable es en la pared y de manera vertical.

Su instalación deberá de garantizar una distancia suficiente con otros objetos para que exista una buena ventilación para la disipación de calor.



La instalación deberá de contar con un espacio suficiente para las maniobras necesarias.
El inversor deberá estar ubicado a una distancia recomendable del arreglo del sistema fotovoltaico así como lo mas cercano posible al centro de carga, la ubicación podrá ser definida durante la visita técnica al sitio.

9. ¿Se pueden ofertar paneles solares de 545, 555, 560 o 570w? debido a las existencias que puedan existir en los almacenes de los fabricantes.

R. El criterio técnico es a discreción de licitante a fin de presentar la propuesta más optima. Así mismo referirse a las bases como mínimo 550 w.

10. En las bases indican que el panel solar se sugiere que sea Tier 1, ¿Es sólo recomendación o es obligatorio que sea Tier 1?

R. Es obligatorio que sean Tier 1, por ser de un mejor control de calidad y estar certificados por ISO9001.

11. ¿Qué horario de trabajo tiene la convocante?, ¿podemos trabajar después de las 5 o 6pm y fines de semana?

R.- Si, siempre y cuando se solicite por escrito y con anticipación al momento de la firma del contrato.

12. ¿El tiempo de entrega (menor de 60 días) de los bienes, es contemplando la instalación del medidor bidireccional por parte de cfe o solo la instalación el sistema?, debido a que el tiempo de cfe e unidad verificadora no lo podemos controlar, las reglas de operación para interconexión en Cfe han cambiado en abril del 2023 y están tardando después de la firma de los contratos más de 30 días en entregar los medidores bidireccionales, es común que se les terminen los medidores y los servicios de entrega se prolonguen, en este año han estado tardando hasta casi 2 meses en llevar medidores bidireccionales comerciales. Se pide a la convocante ampliar el tiempo de entrega del sistema.

R.-El tiempo de entrega de 60 días es solo para la instalación del sistema

13. GENERAL.- Solicitamos se nos permita presentar fichas técnicas en idioma inglés ó francés ya que hay algunos fabricantes que sus fichas técnicas se encuentran en PDF en idioma inglés ó francés, se acepta nuestra petición? Gracias

R.- El idioma deberá presentarse en español.

14. GENERAL.- Atentamente solicitamos ampliar el plazo de entrega de los bienes, cuando menos 12 semanas adicionales, se acepta nuestra propuesta?

R.- El tiempo de entrega de 60 días, es solo para la instalación del sistema.

PROVEEDOR 2

1. Las bases no mencionan algún concepto de instalación de los mismo

R.- Apegarse a las bases

2.-Las bases no mencionan la capacidad mínima de potencia en corriente alterna, ¿existe alguna limitante?

R.- Se proporcionaran los recibos. No hay limitantes se deben considerar los consumos de los recibos de luz.

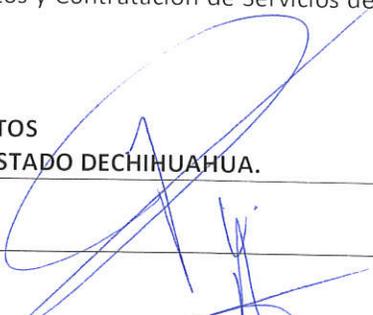
3. Las bases mencionan el día 20 de noviembre 2023 como entrega, ¿es entrega de componentes o entrega del equipo ya instalado
R.- Ya instalado

En uso de la voz manifiesta el Ing. Gerardo Acosta manifiesta que: el proveedor debe realizar solicitud vía correo electrónico de los archivos Word y de los recibos de la CFE.

Se replica las manifestaciones del Ing. Gerardo Acosta por parte del Lic. Jorge Domínguez Cordero a efecto de que hagan constancia.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión, lo anterior con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO PRESIDENTE		
LIC. HÉCTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS SECRETARIO		
LIC. ANA CLAUDIA LÓPEZ DE LARA CHÁVEZ VOCAL		
LIC. JORGE DOMÍNGUEZ CORDERO VOCAL		
C.P. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
LICITANTES PARTICIPANTES.		FIRMAS
VICTOR LUCERO CAUDILLO	TOTAL PLAY S.A.P.I.	
OBSERVADORES		
ING. JOSÉ LUIS ESPARZA CORRAL	AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO.	
JOSÉ GUADALUPE RUÍZ MANJARRÉZ	AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO.	
GABRIEL ÁNGEL MILLÁN CABALLERO	AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO.	
ING. GERARDO ACOSTA	REPRESENTANTE DE AREA REQUIRIENTE	